

Oficio No.89-2011-PSC-CPJP  
Quito, a 03 de febrero del año 2011

Señores Miembros  
**CORTE CONSTITUCIONAL.-**  
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Sala mediante auto dictado el día miércoles 26 de enero del año en curso, a las 15h26, remito a usted la Acción de Protección No.984-2005 (JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA) / No.17111-2009-0984 ARES (PRIMERA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA) que ROSA GUADALUPE RIOFRIO MORA sigue a CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ, proceso constante en ciento sesenta y dos fojas (162) lo actuado en primera instancia, y en veinte y ocho fojas (28), el cuaderno formado en segunda instancia.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

  
DRA. LUPE VINTIMILLA ZEA

**SECRETARIA RELATORA DE LA PRIMERA  
SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO  
Y MATERIAS RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA**

VI (2011) 04-Febrero  
De-2011 12:35

